

CIRCULAR Nº 015: COBERTURAS SEGÚN PLAN

OSFATUN brinda el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE) ⁽¹⁾ con las particularidades y adicionales cuyo resumen se detalla a continuación:

Servicios	Cobertura Plan PMOE	Cobertura Plan Integral o Inti	Cobertura Plan Premium o Huayra
Cobertura mínima garantizada	PMOE	PMOE	PMOE
Consultas médicas en consultorio e internación (todas las especialidades)	100% (con coseguro PMOE)	100 %	100 %
Visita médica domiciliaria	Si (con coseguro de \$ 10)	Si (con coseguro de \$ 10)	Si (con coseguro de \$ 10)
Emergencia y urgencia médica domiciliaria	Si	Si	Si
Prácticas médicas de diagnóstico y tratamiento (radiología, ecografía, etc.)	100% (con coseguro PMOE)	100 %	100 %
Prácticas bioquímicas	100% (con coseguro PMOE)	100 %	100 %
Prácticas de psicología, fonoaudiología, kinesiología (con los topes anuales del PMOE)	100% (con coseguro PMOE)	100 %	100 %
Internaciones clínicas y quirúrgicas (en piso, terapia intermedia, terapia intensiva, unidad coronaria y neonatología)	100%	100 %	100 %
Internación psiquiátrica (con los topes anuales del PMOE)	100%	100%	100%
Habitación individual	No	No	Si
Partos y Cesáreas	100%	100 %	100 %
Plan Materno Infantil	100%	100 %	100 %
Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable	100% (con coseguro PMOE)	100%	100%
Prácticas médicas de diagnóstico y tratamiento de alta complejidad (Tomografía Axial Computada, Resonancia Nuclear Magnética, Eco Doppler Color, etc.)	100% (con coseguro PMOE)	100 %	100 %
Intervenciones quirúrgicas de alta complejidad (cirugía cardiovascular con circulación extracorpórea, neurocirugía, reemplazo valvular, etc.)	100%	100 %	100 %
Medicamentos y descartables en internación	100%	100 %	100 %
Traslados	100%	100 %	100 %

¹ Detalle analítico de las prestaciones, puede ser consultado en: www.sssalud.gov.ar/index/index.php?cat=beneficiarios&opc=pmoprincipal

Planes Especiales (Tratamiento del SIDA, del diabético, de las enfermedades congénitas, oncológicas, etc.)	100%	100 %	100 %
Transplante de órganos	100%	100 %	100 %
Medicamentos ambulatorios de uso habitual según vademécum	40 % (40% en la farmacia)	50 % (50% en la farmacia)	70 % (70% en la farmacia)
Medicamentos ambulatorios para tratamiento de patologías crónicas prevalentes según vademécum (Resolución N° 310/04 Ministerio de Salud)	70 % (70% en la farmacia)	70 % (70% en la farmacia)	70 % (70% en la farmacia)
Medicamentos ambulatorios para tratamiento de patologías especiales (insuficiencia renal crónica, lepra, oncología su soporte clínico y analgesia, hepatitis, tuberculosis, diabetes, miastenia grave, anticonceptivos y patologías previstas en los Programas Especiales APE) (Resolución N° 310/04 Ministerio de Salud)	100% (entrega directa OSFATUN)	100% (entrega directa OSFATUN)	100% (entrega directa OSFATUN)
Provisión de métodos y elementos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida, cáncer genital y mamario (Resolución N° 310/04 Ministerio de Salud)	100% (entrega directa OSFATUN)	100% (entrega directa OSFATUN)	100% (entrega directa OSFATUN)
Prótesis fijas	100%	100 %	100 %
Ortesis y prótesis removibles	50 %	50 %	100 %
Consultas y prácticas odontológicas según Catálogo de Prestaciones del Programa Médico Obligatorio de Emergencia (o el que en el futuro lo reemplace)	100 % Coseguro de \$ 4 (hasta 15 y más de 65 años) y de \$ 7 (entre 16 y 64 años)	100 % Coseguro de \$ 4 (hasta 15 y más de 65 años) y de \$ 7 (entre 16 y 64 años)	100 % (se reintegra valor del coseguro)
Ortodoncia (Consulta de estudio y Tratamiento de mal oclusiones en dentición temporarios/mixta) y Prótesis Odontológicas (Completa Superior y/o Inferior). Ambos casos según Catálogo de Prestaciones OSFATUN.	NO	50 % Con coseguro de \$ 4 (hasta 15 y más de 65 años) y de \$ 7 (entre 16 y 64 años)	70 % (se reintegra valor del coseguro)
Otoamplifonos Niños menores de 15 años	100 %	100 %	100 %
Óptica Niños menores de 15 años (lentes estándar bifocales, orgánicos, fotocromáticos)	100 % (solo lentes establecidos en el PMO)	100 %	100 %
Óptica Mayores de 15 años (lentes estándar bifocales, orgánicos, fotocromáticos)	NO	60 %	100 %
Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	100 %	100 %	100 %
Cobertura Médica Nacional (Requiere autorización PREVIA de la Auditoría Médica de OSFATUN)	No	Si (Consultar Delegación)	Si (Consultar Delegación)
Cobertura Médica en el Exterior (Se otorga mediante la entrega de un "voucher" o certificado de cobertura que deberá ser solicitado en la Delegación con 5 días hábiles de antelación a la fecha de iniciación del viaje).	No	Si (con tarifa bonificada)	Si (sin cargo para el afiliado)

<p>Coseguros (Solo para las patologías o prestaciones previstas en el PMOE. El coseguro odontológico y el de la visita domiciliar se pagan al prestador. El coseguro de Órdenes de Consultas y Prácticas médicas, bioquímicas, fonoaudiología y kinesiología se pagan en la Delegación).</p>	<p>Consultas ambulatorias \$ 4 Prácticas ambulatorias \$ 5 En odontología coseguro de \$ 4 (hasta 15 y más de 65 años) y de \$ 7 (entre 16 y 64 años). Visita domiciliar \$10</p>	<p>En odontología coseguro de \$ 4 (hasta 15 y más de 65 años) y de \$ 7 (entre 16 y 64 años). Visita domiciliar \$10</p>	<p>Visita domiciliar \$10</p>
<p>Topes (los establecidos por el PMOE) <u>Psicología</u>: Hasta 30/año, máximo 4/mes para consultas y prácticas. Hasta 30 días/año para internaciones. <u>Kinesioterapia</u>: Hasta 25 sesiones por año calendario. <u>Fonoaudiología</u>: Hasta 25 sesiones por año calendario.</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Médico Referente</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>No</p>
<p>Cartilla de prestadores</p>	<p>Restringida</p>	<p>Amplia</p>	<p>Amplia</p>
<p>Estudios previos al ingreso</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>
<p>Cobro de plus</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>
<p>Sistema de reclamos</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Atención personalizada</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Teléfono 0800</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Credencial plástica símil tarjeta de crédito</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Órdenes de atención</p>	<p>Si (CON CARGO, ver coseguros)</p>	<p>Si (SIN CARGO excepto odontología, ver coseguros)</p>	<p>Si (SIN CARGO, ver coseguros)</p>